



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Determinación de impuesto a la propiedad raíz con número de cuenta catastral 01003050366033000 dictada en fecha 20 DE MAYO DE 2016, correspondiente al adeudo de los años 2016. Para tal efecto el suscrito me apersoné en el domicilio antes mencionado, el cual es el generador del impuesto, cerciorándome de que tal predio coincide con la nomenclatura oficial de la calle, así como de las colindancias mencionadas en la última declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, y me percaté que dicho predio corresponde a un (a) LOTE BALDIO, SIN BARDEAR, CON MALEZA CRECIDA, CON BASURA, ESCOMBRO Y TIERRA, MUY SUCIO, con ubicación AL LADO PONIENTE DE LA MANZANA 34, ENTRE LAS CALLES AV. RODOLFO LANDEROS GALLEGOS Y CALLE PAZ ROMO DE VIVAR DEL FRACC. RODOLFO LANDEROS, FRENTE AL NÚMERO 110 DE LA MISMA CALLE DE LA UBICACIÓN; por tal motivo no se localizó persona alguna para realizar la diligencia de notificación. Siendo las 17:40 horas del día 19 DE AGOSTO DE 2016, di por concluida la presente Diligencia y procedí a retirarme del predio generador del impuesto a la propiedad raíz.”...

Se reproducen a continuación las fotografías tomadas en el momento de la Diligencia:

